



Cámara de Comercio del
CAUCA
NIT: 891.580.011-1



TÉRMINOS DE REFERENCIA RUTA EL LIENZO DEL EMPRENDEDOR

Contenido

JUSTIFICACIÓN	2
OBJETIVO	2
ETAPAS	2
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA	3
CRONOGRAMA	4
CONFIDENCIALIDAD	4
AUTORIZACION PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	5



SC3346-1

JUSTIFICACIÓN

Promovemos el crecimiento y la formalización empresarial en el Cauca, a través de servicios y programas innovadores que responden efectivamente a las necesidades de los empresarios. Con un equipo apasionado y enfocado en la excelencia, impulsamos la competitividad y el desarrollo económico, contribuyendo de manera significativa al progreso de nuestra región.

En cumplimiento de nuestra labor misional la Cámara de Comercio del Cauca diseñó y estructuró la ruta el lienzo del emprendedor, que brinda acompañamiento a emprendedores de la Región, a través del fortalecimiento de sus ideas empresariales, por medio de herramientas prácticas que le permitan estructurar su idea de negocios.

OBJETIVO

Brindar acompañamiento a los emprendedores caucanos que requieren fortalecer sus ideas empresariales, a través de herramientas esenciales para definir y optimizar su modelo de negocios.

ETAPAS

1. Inscripciones: los emprendedores interesados en participar en la ruta deben diligenciar el formulario electrónico de inscripción hasta el 3 de marzo de 2025, a través del siguiente link: <https://forms.gle/zZq8mDZYG5LLVFKDA>
2. Selección y notificación a los emprendedores seleccionados: Se revisa el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia por parte de las personas inscritas. Se envía correo electrónico y se realizan llamadas telefónicas notificando a los seleccionados para dar inicio a la ruta.
3. Diagnóstico inicial: A cada emprendimiento se le aplica la herramienta de diagnóstico al inicio del proceso de formación con el fin de conocer el estado actual e identificar sus principales fortalezas y debilidades.
4. Formación: Se realizan talleres grupales en los diferentes cuadrantes del modelo de negocios con el fin de organizarlo y estructurarlo.
5. Entrega de certificados: Se entregan certificados de participación a los emprendedores que asistan mínimo al 70% del proceso de formación, para ello se verifican los listados de asistencia a cada taller.

6. Diagnóstico final: Al finalizar el programa a cada emprendimiento se le aplica la herramienta de diagnóstico final con el fin de conocer los avances y medir el impacto que tuvo el programa para el emprendimiento.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA

- Ser emprendedor.
- Tener más de 18 años de edad.
- Que la idea no este desarrollada en su totalidad y que no se encuentre operando.
- No estar realizando ventas habituales con el emprendimiento que se inscribe.
- No ser una empresa registrada que se encuentre en funcionamiento.
- Realizar la inscripción diligenciando el formulario electrónico hasta el 3 de marzo de 2025, a través del siguiente link:
<https://forms.gle/zZq8mDZYG5LLVFKDA>

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) El participante debe contar con disponibilidad de tiempo para destinarlo a las actividades programadas en esta convocatoria.
- b) El participante debe asistir mínimo al 70% del proceso de formación y la participación podrá alternarse con los demás integrantes del equipo de trabajo, si lo hubiere.
- c) El participante debe comprometerse a cumplir el cronograma de actividades estipuladas, donde deberá asistir a los talleres y asesorías en las fechas establecidas, con el fin de lograr el acompañamiento y la transferencia de conocimientos planteados en esta convocatoria.
- d) El participante debe entregar información exacta y veraz durante el desarrollo de la convocatoria.
- e) Solamente se aceptará una idea de emprendimiento por cada participante.
- f) El participante debe firmar el acta de compromiso, donde se fijan las responsabilidades de cada una de las partes (emprendedor - Cámara de Comercio del Cauca); y el respectivo plan de acción que contiene la programación de la convocatoria.
- g) El participante debe declarar que el proyecto empresarial que se inscribe en la convocatoria es de su propiedad y que no transgrede ninguna norma sobre propiedad intelectual. En caso de que se compruebe que el emprendedor no ha cumplido con la normatividad sobre propiedad intelectual, será causal para que inmediatamente sea excluida del programa, sin importar que tanto haya

avanzado en el proceso. Ante una eventual reclamación, el emprendedor dejará exenta a la Cámara de Comercio del Cauca de toda responsabilidad.

- h) Los proyectos empresariales no deben atender con la legislación colombiana vigente. En ningún caso se aceptarán emprendimientos que contraríen la moral, el orden público, las buenas costumbres y la ley; que afecten la buena imagen de la Cámara de Comercio del Cauca.
- i) La participación en esta convocatoria implica conocimiento y aceptación de éstos términos de referencia, lo cual se entenderá por el sólo hecho de realizar la inscripción.
- j) La inscripción a la ruta de fortalecimiento no tiene ningún costo para el participante.

CRONOGRAMA

TALLER	FECHA	HORA
Entiende a tu cliente para impulsar tu negocio	Miércoles 5 de marzo	9:00 am - 11:00 am
Del problema a la solución	Viernes 7 de marzo	9:00 am - 11:00 am
Definiendo el producto ganador	Miércoles 12 de marzo	9:00 am - 11:00 am
Conecta con tu cliente	Miércoles 19 de marzo	9:00 am - 11:00 am
¿Cuánto cuesta mi idea?	Miércoles 26 de marzo	9:00 am - 12:00 m
Pon a prueba tu modelo de negocios	Miércoles 2 de abril	9:00 am - 12:00 m
Networking	Miércoles 9 de abril	9:00 am - 11:00 am

**La Cámara de Comercio se reserva el derecho de realizar modificaciones en esta programación.*

CONFIDENCIALIDAD

Siendo conscientes de la importancia del manejo de la confidencialidad sobre los datos e información que se tratará durante el desarrollo del programa, la Cámara de Comercio del Cauca y los participantes se comprometen a: 1) Guardar reserva sobre los datos e información que se derive durante el desarrollo del programa y que por su contenido y alcance tenga el carácter de confidencial y que pueda atentar contra los derechos de los participantes y de la Cámara de Comercio del Cauca. 2) No utilizar los datos e

información en beneficio propio o de terceros mientras conserve el carácter de confidencial o se trate de un secreto empresarial o comercial. 3) Cada participante debe responsabilizarse de los eventuales perjuicios que pueda ocasionar al incurrir directamente o a través de los miembros de su equipo de trabajo en la violación de la confidencialidad en el uso de la información de los participantes y de la Cámara de Comercio del Cauca. Según lo anterior la Cámara de Comercio del Cauca, los participantes, sus equipos de trabajo, los organizadores, los asesores y demás personas involucradas en el programa, acuerdan que durante el desarrollo del mismo, toda la información tratada por éstos se considera de uso confidencial.

AUTORIZACION PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En el transcurso de todas las actividades relacionadas con la ejecución de esta convocatoria, cada una de las partes, tanto el participante como el organizador, Cámara de Comercio del Cauca y/o terceros vinculados, podrá encontrarse en la situación de tener que tratar datos personales, motivo por el cual, cada una de ellas se compromete desde ahora a llevar a cabo el tratamiento de dichos datos personales de conformidad con las disposiciones legales colombianas en materia de protección de los datos personales, así como con todas las normas legales vigentes en cada momento.

En particular, las partes se comprometen a llevar a cabo el tratamiento de los datos personales sobre la base de los principios de corrección, legalidad, transparencia y protección de la privacidad de los interesados. Cada una de las partes tratará y conservará los datos personales recopilados en el marco de esta convocatoria durante el tiempo estrictamente necesario para el logro de los fines indicados. De acuerdo con la **Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes**, se informa al usuario que los datos consignados en esta convocatoria serán incorporados en una base de datos responsabilidad de la Cámara de Comercio del Cauca, siendo tratados con la finalidad de realizar gestión administrativa, marketing y prospección comercial, así mismo garantizará en todo momento los derechos fundamentales a la intimidad, el buen nombre y la privacidad de las personas físicas, razón por la cual adopta y aplica el Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales, publicado en el sitio web de la Cámara de Comercio del Cauca <https://www.cccauga.org.co/habeas-data>.